FUNDACIÓN EY

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021
E INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CAUDISA
AUDITORESSLP
Don Ramón de la Cruz, 17 3º Dcha.
28001 Madrid Tel. 914 317 119

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la **FUNDACIÓN EY:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **FUNDACIÓN EY** (la Fundación), que comprenden el balance a 30 de junio de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 30 de junio de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aplicación de recursos obtenidos por la Fundación

Descripción

Los estatutos de la Fundación establecen las reglas básicas para la aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines fundacionales y para la determinación de los beneficiarios. Hemos considerado que la verificación de la aplicación de los recursos obtenidos es un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Respuesta de Auditoria

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la verificación de los convenios firmados por la Fundación con las entidades colaboradoras, la confirmación de la aplicación de los recursos mediante la obtención de evidencia documental de la realización de las actividades y el análisis de si los ingresos han sido debidamente registrados teniendo en cuenta los términos incluidos en los convenios vigentes. También hemos verificado que las notas 1, 4.7 y 9 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas contienen los desgloses e información necesarios relativos a los recursos de la Fundación.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 31 general del libro de Sociedades, Folio 221, Hoja nº M-612, Inscripción 1ª - C.I.F. B 78693272
Sociedad Inscrita con el Nº S 0285 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Responsabilidad del Presidente del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato de la Fundación es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente del Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Patronato de la Fundación.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

16 de diciembre de 2021

CAUDISA AUDITORES, S.L.P.
Roac S0285

REA auditores
Miembro ejerciente
CAUDISA AUDITORES, SLP

Año: 2021
Número: 23.679/21
Importe: 30 euros

economistas

Gloria Orejas de las Heras
Socio
Roac 11.599

FUNDACIÓN EY

Cuentas Anuales Abreviadas

correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021

FUNDACION EY

ÍNDICE

- Balances abreviados a 30 de junio
- Cuentas de resultados abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021 y al ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2020
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021

Balance abreviado a 30 de junio de 2021
(Expresados en Euros)

ACTIVO	Notas	2021	2020
B) ACTIVO CORRIENTE		**147.689**	**92.354**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	147.689	92.354
TOTAL ACTIVO		**147.689**	**92.354**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO	6	**113.689**	**88.654**
A-1) Fondos propios		**113.689**	**88.654**
I. Dotación fundacional		**30.000**	**30.000**
1. Dotación fundacional		30.000	30.000
III. Excedente de ejercicios anteriores		**58.654**	**(41.604)**
IV. Excedente del ejercicio	3	**25.035**	**100.258**
C) PASIVO CORRIENTE		**34.000**	**3.700**
IV. Beneficiarios-Acreedores	7	**30.000**	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**4.000**	**3.700**
1. Proveedores	7	4.000	3.700
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**147.689**	**92.354**

Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021 y al ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio 2020
(Expresadas en Euros)

	Notas	2021 (12 meses)	2020 (6 meses)
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	9	**585.945**	**482.393**
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		585.945	482.393
3. Gastos por ayudas y otros	9	**(388.001)**	**(291.891)**
a) Ayudas monetarias		(388.001)	(291.891)
9. Otros gastos de la actividad	9	**(172.909)**	**(90.251)**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**25.035**	**100.251**
16. Ingresos financieros		**-**	**7**
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**-**	**7**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**25.035**	**100.259**
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		**-**	**-**
G) Variaciones dotación fundacional o fondo		**-**	**-**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	3	**25.035**	**100.259**

FUNDACIÓN EY

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

La Fundación EY (la "Fundación") se constituyó el 3 de julio de 2014 bajo la denominación de "Fundación EY" y clasificada por Orden Ministerial de 1 de septiembre de 2014, quedando adscrita al Protectorado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La Fundación se constituyó como una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, de duración indefinida, con un patrimonio fundacional afectado de forma duradera a la realización de los fines de interés general, según sus Estatutos Fundacionales y en base a lo establecido por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

La Fundación es de nacionalidad española y desarrollará principalmente sus actividades en todo el territorio nacional.

El domicilio social de la Fundación está en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid.

La Fundación, según sus estatutos, persigue los siguientes fines:

- promover, apoyar y contribuir al emprendimiento empresarial y social.

- promover y contribuir al desarrollo social, educativo, cultural, científico y de investigación en el ámbito del conocimiento financiero, económico y jurídico.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- El diseño, desarrollo, implementación y financiación, sola o en colaboración con otras organizaciones públicas y privadas, de proyectos, programas concretos de actuación, estudio o investigación encaminados al mejor cumplimiento de los fines que le son propios.

- La formalización de cuantos convenios de colaboración o contratos con otras entidades sean necesarios para la satisfacción de su misión fundacional y, especialmente los que contribuyan a la cooperación en los ámbitos de los fines que le son propios.

- La organización y realización, de forma autónoma o en colaboración con otras entidades de cursos, conferencias, congresos, seminarios y cualquier tipo de acción formativa, relativos a materias vinculadas con los fines estatutarios.

- El otorgamiento de ayudas para la realización de actividades y proyectos relacionados con sus fines fundacionales.

- Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 han sido obtenidas de los registros contables auxiliares de la Fundación y se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real

Decreto 1159 /2010, de 17 de septiembre y posteriormente por Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. Así mismo, se ha tenido en cuenta las modificaciones en el contenido de la memoria abreviada que introduce el Real Decreto 1270/2003 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos de mecenazgo, así como la Ley 50/2002 de Fundaciones, en todo aquello que no contradiga lo indicado en el Plan General de Contabilidad.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Presidente de la Fundación, para su sometimiento a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a afectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio anual cerrado a de junio de 2021, las correspondientes al ejercicio de seis meses cerrado a 30 de junio de 2020. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

Al formular las cuentas anuales abreviadas de la Fundación se han tenido en cuenta los posibles efectos del COVID-19.

2.4 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021.

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

Según está fijado para las Fundaciones en su artículo 27 de la ley 50/2002 sobre el destino de rentas e ingresos se debe destinar al menos el 70% de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos obtenga la Fundación, a la realización de los fines fundacionales, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación fundacional o bien a reservas según acuerde el Patronato (Nota 6).

La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas e ingresos a que se refiere el apartado anterior en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

La propuesta de distribución del excedente positivo del ejercicio 2020 que el Presidente de la Fundación presentará al Patronato para su aprobación, consiste en aplicar dicho excedente a la cuenta de "Excedentes de ejercicios anteriores".

(Euros)	2021
Base de reparto	
Excedente positivo del ejercicio	25.035
	25.035
Distribución	
A excedentes de ejercicios anteriores	25.035
	25.035

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas son los siguientes:

4.1 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.2 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

4.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- son convertibles en efectivo
- en el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses
- no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor
- forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación

4.4 Impuesto sobre Sociedades

Dado el carácter de la Fundación de entidad sin ánimo de lucro y de utilidad pública y acogiéndose a los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación no deberá realizar pago alguno por dicho impuesto por las rentas obtenidas que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del Capítulo II de la citada Ley, excepto por los ingresos dimanantes de la explotación económica.

4.5 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

El devengo de las ayudas monetarias se produce en el momento de su concesión por parte de la Fundación.

Gastos

Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados abreviada.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados abreviada de la Fundación como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Ingresos por donaciones por la actividad propia

Recogen, principalmente, las aportaciones de las empresas de la red EY en España destinadas a la financiación de los diversos proyectos fundacionales.

El reconocimiento y registro en la cuenta de resultados abreviada de los ingresos por donaciones, se efectúa en el momento en que la Entidad Fundadora o terceros aprueban su concesión en el epígrafe "Ingresos de la entidad por la actividad propia".

Con el objeto de que exista una adecuada correlación entre ingresos y gastos, al cierre de cada ejercicio, se registran todos los gastos pendientes de incurrir o devengar de la totalidad de las donaciones en la cuenta "Ayudas monetarias a entidades", con abono a la cuenta de balance "Beneficiarios. Acreedores" dentro del epígrafe que lleva el mismo título.

4.6 Provisiones

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance abreviado como provisiones cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Fundación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable.

4.7 Subvenciones

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose en ningún caso ningún ingreso hasta dicho momento.

En el caso de subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual se considerarán no reintegrables cuando se haya ejecutado la actuación concreta para la que fueron concedidas total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en la proporción al gasto ejecutado objeto de la misma, siempre y cuando no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento de las citadas subvenciones.

Las subvenciones de explotación recibidas para financiar gastos específicos se registran directamente en la cuenta de resultados "Subvenciones, donaciones y legados imputados a excedente del ejercicio" en el ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos para adquirir activos no corrientes se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Las subvenciones de explotación recibidas para financiar gastos no específicos se registran directamente en la cuenta de resultados abreviada en el año en el que se conceden a la Fundación.

4.8 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se

trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades de la Fundación.

4.9 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.10 Actuaciones con incidencia en el medio ambiente

Dada la naturaleza de las operaciones de la Fundación, ésta no tiene gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2020 es la siguiente:

(Euros)	2021	2020
Cuentas corrientes a la vista	147.689	92.354
	147.689	**92.354**

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

6. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

6.1 Fondos propios

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance abreviado en el ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2021 (12 meses) (Euros)	Fondo social	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 30 de junio del 2020	30.000	(41.604)	100.258	88.654
Aplicación del excedente del ejercicio 2020	-	100.258	(100.258)	-
Excedente del ejercicio 2021	-	-	25.035	25.035
Saldo al 30 de junio 2021	**30.000**	**58.654**	**25.035**	**113.689**

Ejercicio 2020 (6 meses) (Euros)	Fondo social	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2019	30.000	(178.953)	137.349	(11.604)
Aplicación del excedente del ejercicio 2019	-	137.349	(137.349)	-
Excedente del ejercicio 2020	-	-	100.258	100.258
Saldo al 30 de junio 2020	**30.000**	**(41.604)**	**100.258**	**88.654**

El movimiento de los fondos propios en el periodo de 2021 se debe al reparto del excedente del ejercicio anterior.

La aportación fundacional se realizó en el ejercicio 2014 con el siguiente detalle:

Aportación fundacional dineraria	EUR
Ernst & Young, SL	10.000
Ernst & Young Abogados, SLP	10.000
Ernst & Young Servicios Corporativos, SL	10.000
Total	**30.000**

7. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros, todos a corto plazo, al 30 de junio es la siguiente:

	2021	2020
(Euros)	Deudas comerciales	Deudas comerciales
Pasivos financieros corrientes		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.000	3.700
Beneficiarios -Acreedores	30.000	-
	34.000	**3.700**

a) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La partida de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corresponde a provisiones de un proveedor por importe de 4.000 euros.

b) Beneficiarios - Acreedores

El epígrafe "Beneficiarios - Acreedores" recoge colaboraciones comprometidas por el Patronato con cargo al presupuesto del ejercicio y que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2021 (12 meses) (Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Beneficiarios. Acreedores				
Fundación Endeavor España	-	25.000	(25.000)	-
Asociación Española de Fundaciones (AEF)	-	900	(900)	-
Fundación COTEC	-	60.000	(60.000)	-
Fundación Junior Achivement España	-	17.500	(17.500)	-
Fundación del Teatro Real	-	10.000	-	**10.000**
Fundación Montemadrid	-	20.000	-	**20.000**
Total	**-**	**133.400**	**(103.400)**	**30.000**

Ejercicio 2020 (6 meses) (Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Beneficiarios. Acreedores				
Fundación Endeavor España	-	25.000	(25.000)	-
Asociación Española de Fundaciones (AEF)	-	1.500	(1.500)	-
Fundación COTEC	-	60.000	(60.000)	-
Impossible Tellers, S.L.	8.168	-	(8.168)	-
Fundación Junior Achivement España	15.000	-	(15.000)	-
Ernst & Young Abogados, SLP	60.500	-	(60.500)	-
Ernst & Young, SL	60.500	-	(60.500)	-
Total	**144.168**	**86.500**	**(230.668)**	**-**

8. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables desde su constitución. La Fundación no espera que se devenguen pasivos adicionales como consecuencia de una eventual inspección.

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2021 (12 meses)	Cuenta de resultados		
(Euros)	Aumentos	Disminuciones	Total
Excedente negativo del ejercicio después de impuestos			25.035
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Excedente negativo del ejercicio antes de impuestos			25.035
Ingresos			
Régimen fiscal Ley 49/2002 Art. 6	-	(585.945)	(585.945)
Gastos	560.910	-	560.910
Base imponible (resultado fiscal)			-

Ejercicio 2020 (6 meses)	Cuenta de resultados		
(Euros)	Aumentos	Disminuciones	Total
Excedente positivo del ejercicio después de impuestos			100.259
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Excedente negativo del ejercicio antes de impuestos			100.259
Ingresos			
Régimen fiscal Ley 49/2002 Art. 6	-	(482.400)	(482.400)
Gastos	382.142	-	382.142
Base imponible (resultado fiscal)			-

La Fundación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Sociedades previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo al cumplir los requisitos para ello. Queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o actividad específica, así como las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades y

las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Asimismo, de acuerdo con esta Ley, la Administración, cuando existan retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, procederá a devolver a la Fundación el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del impuesto.

La Fundación no tiene liquidación por Impuesto sobre Sociedades a devolver.

9. INGRESOS Y GASTOS

a) Subvenciones, donaciones y legados imputados en el ejercicio.

El detalle de los ingresos por donaciones, imputados a resultados en el ejercicio es como sigue:

Ejercicio 2021 (12 meses) Donaciones recibidas (Euros)	**Dinerarias**	**Total**	**Sector**
EYEE Estudios Empresariales, AIE	420.000	420.000	Privado
Ernst Young , SL	51.921	51.921	Privado
Ernst Young Abogados, SLP	55.330	55.330	Privado
Ernst Young Servicios Corporativos, SL	24.780	24.780	Privado
Ernst Young Transforma Servicios Consultoría, SL	33.914	33.914	Privado
Total	**585.945**	**585.945**	

Ejercicio 2020 (6 meses) Donaciones recibidas (Euros)	**Dinerarias**	**Total**	**Sector**
EYEE Estudios Empresariales, AIE	400.000	400.000	Privado
Ernst Young , SL	25.960	25.960	Privado
Ernst Young Abogados, SLP	27.665	27.665	Privado
Ernst Young Servicios Corporativos, SL	11.811	11.811	Privado
Ernst Young Transforma Servicios Consultoría, SL	16.957	16.957	Privado
Total	**482.393**	**482.393**	

b) *Ayudas monetarias*

Esta cuenta recoge íntegramente las ayudas de carácter monetario otorgadas por la Fundación a entidades para el cumplimiento de sus fines propios. Los gastos por este concepto durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021 han ascendido 388.001 euros (291.891 euros en el 2020).

La fuente de financiación de todos los proyectos es con carácter genérico.

c) *Otros gastos de la actividad*

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio es el siguiente:

(Euros)	**2021**	**2020**
Cesión de espacio para oficina	10.413	4.628
Servicios jurídicos y administrativos	156.888	77.766
Auditores, notarios y registradores	4.000	4.360
Otros gastos	1.608	3.497
Total	**172.909**	**90.251**

10. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

10.1 Actividades realizadas

El presupuesto y las actividades detalladas en el Plan de Actuación del 2021 fueron aprobados por el Patronato de la Fundación EY en junio de 2020.

En el 2021 se han ejecutado la totalidad de las acciones del presupuesto.

10.1.1 Actividad 1

a) Identificación.

Denominación de la actividad	**Apoyo al emprendimiento**
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad prevista.

El fin principal de la Fundación es la promoción, el apoyo y la financiación de actividades relacionadas con el emprendimiento empresarial y social en España. El emprendedor tiene que afrontar diversas fases, desde el aprendizaje, pasando por el lanzamiento del producto, hasta llegar a tener éxito y reconocimiento, si antes no ha experimentado un fracaso que le haya obligado a replantear su proyecto. La Fundación EY va a estar presente en todas esas fases, a través de proyectos de asesoramiento llevados a cabo por nuestros profesionales, que pondrán al servicio de los emprendedores todo su talento. Estos proyectos podrán ser desarrollados sólo por la Fundación EY, o en colaboración con otras empresas y entidades con intereses comunes. Así mismo, desde la Fundación EY, se apoya, mediante la financiación y el asesoramiento, a instituciones relevantes que trabajan y tratan de impulsar el emprendimiento y la innovación en sus diferentes campos, para desarrollar, de forma conjunta, los proyectos que ellas proponen.

Destacan las siguientes áreas y grupos de proyectos:

- Fundación Botín; lleva a cabo el programa "Desafío Talento Solidario" cuyo objetivo es el de apoyar a emprendedores sociales. Desde la Fundación EY, nos unimos a esta iniciativa realizando un proyecto pro-bono para una start-up social, orientado a mejorar diferentes áreas de su negocio.

- Fundación Endeavor; la Fundación EY es miembro de su patronato y forma parte del panel de selección y asesoramiento a emprendedores de impacto. Así mismo la Fundación EY presta asesoramiento profesional a la entidad.

- Fundación COTEC; impulsa y promociona la innovación en la sociedad española. La Fundación EY forma parte de su patronato, de diversos comités y grupos de trabajo y participa en diversos proyectos impulsados por esta entidad. Elaboración de un informe sobre el impacto de las disrupciones esperadas en el mercado laboral en la política pública, los recursos humanos y el desarrollo profesional.

- Fundación SERES; impulsa actuaciones sociales de las empresas y transforma la realidad empresarial. La Fundación EY colabora en diferentes grupos de trabajo, y forma parte de su patronato. Elaboración de un informe relacionado con la financiación y la inversión sostenible con criterios ASG.

- DIRSE; mentorización y formación de directivos de RSC a través de la participación en el Plan Mentor. Se trata de potenciar la función intraemprendedora y transversal de estos profesionales en sus organizaciones.

- Fundación ASHOKA; programa "ChangeMakers" de apoyo a emprendedores sociales de impacto.

- Fundación YOUTH BUSINESS SPAIN; la Fundación EY ha participado en el programa de apoyo a emprendedores afectados por la crisis del COVID-19 en sus negocios, y ha colaborado en el programa SOS Mentoring de apadrinamiento a emprendedores.

- Impact HUB, es la mayor red global de comunidades de emprendimiento, la Fundación EY ha colaborado en la implantación de un proyecto de apoyo a start-ups y scale-ups por sectores de actividad.

- Fundación Tomillo, realiza actividades encaminadas a fomentar la promoción y atención a personas en riesgo de exclusión social. La Fundación EY ha colaborado en jornadas de speed mentoring con pequeños emprendedores.

- Fundación Mapfre, fundación de referencia por su compromiso con el bienestar de las personas y el progreso social. La Fundación EY ha participado en los premios de innovación social.

Así mismo, desde la Fundación EY, se evalúa recurrentemente nuevas oportunidades y posibilidades de colaboración en formato pro-bono.

La Fundación EY para la realización de esta actividad ha contratado servicios con las sociedades que se indican a continuación y cuyo coste es el siguiente:

Ejercicio 2021	EUR
Ernst Young, SL	37.013
Ernst Young Abogados, SLP	29.091
Ernst Young Servicios Corporativos, SL	10.243
Ernst Young Transforma Servicios Consultoría, SL	24.176
Total	**100.523**

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-		-	
Personal voluntario	200	211	3.600	3.890

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Beneficiarios	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe total	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	119.500	146.816
a) Ayudas monetarias	10.000	146.816
b) Ayudas no monetarias (1)	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	109.500	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	62.000	-
Amortización del Inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	**181.500**	**146.816**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal inversiones	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**181.500**	**146.816**

(1) La partida de "Ayudas no monetarias" no incluye como "Realizado" el valor económico de las horas incurridas de forma voluntaria por profesionales expertos en este tipo de tareas, necesarios para el avance del proyecto según lo previsto en el Plan de Actuación. La Fundación se ha encargado de su selección y coordinación.

e) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Emprendimiento Social	Gestión de los proyectos específicos en este ámbito: Proyecto con Fundación Botín y Fundación ASHOKA	Apoyar a emprendedores que trabajen en el ámbito social. Apoyar en concreto a 11 emprendedores sociales entre las dos entidades	100%
Apoyo al Ecosistema de emprendimiento y educación	Gestión de los proyectos específicos en este ámbito: Fundación Endeavor, Youth Business Spain, COTEC, SERES, Impact Hub, Fundación Tomillo y Fundación Mapfre	Endeavor: Pertenencia al órgano de gobierno y panel de selección de emprendedores. Youth Business Spain: apoyo a 17 emprendedores. COTEC: Pertenencia al órgano de gobierno y desarrollo de un proyecto pro-bono. SERES: Pertenencia al órgano de gobierno y desarrollo de un proyecto pro-bono. Impact Hub: apoyo y formación a emprendedores en aspectos de Sostenibilidad. Fundación Tomillo: Programa de Speed Mentoring con emprendedores. Fundación Mapfre: Participación en los premios de innovación social, ofreciendo una consultoría pro-bono a los ganadores	85%
Intraemprendimiento	Gestión de los proyectos específicos en este ámbito: Plan Mentor DIRSE	Sponsor del plan Mentor, participación activa en las sesiones y apoyo en su gestión.	100%

10.1.2 Actividad 2

a) Identificación

Denominación de la actividad	**Mejora del liderazgo de la empresa española**
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad prevista.

Otro de los fines de la Fundación EY está relacionado con el apoyo a la educación, como el pilar fundamental para la solución de los problemas que nos plantea el futuro empresarial y social, tan cambiante e incierto. En esta actividad la Fundación EY aporta financiación, voluntariado y asesoramiento profesional pro-bono a entidades clave que trabajan en este ámbito, además de impulsar proyectos que éstas llevan a cabo.

En este entorno, destacan los siguientes proyectos:

- Junior Achievement; esta entidad trabaja en la educación, con gran protagonismo en los valores ligados al emprendimiento. La Fundación EY se suma a sus proyectos a través de financiación y aportación de voluntarios.

- Fundación CYD; esta Fundación trabaja en la mejora de la universidad española. La Fundación EY pertenece a su patronato, aporta asesoramiento profesional pro-bono para la mejora de la entidad y para impulsar algunos de sus proyectos. Elaboración del informe del impacto de la actividad de la Fundación CYD y participar en el Programa Mentores apoyando al talento joven.

- Fundación Princesa de Girona; orientada principalmente al éxito escolar, vocaciones y talento. La Fundación EY forma parte del patronato.

- Fundación Albéniz; el objetivo de esta entidad es ayudar al desarrollo de los jóvenes de gran talento y acercar la música a la sociedad. La Fundación EY apoya económicamente a un grupo de cámara del que es mecenas y aporta asesoramiento profesional pro-bono a la entidad. Elaboración de un estudio analizando el mapa de riesgos de la Fundación Albéniz.

- Secot es una organización formada por seniors que ofrecen su experiencia y conocimientos a quienes lo necesitan. La Fundación EY organiza sesiones de formación para los seniors sobre la metodología AGILE.

- Fundación DKV, su misión está encaminada a la integración sociolaboral de personas con discapacidad física, sensorial y orgánica con dificultades para incorporarse al mercado laboral. Se realizan sesiones formativas sobre herramientas digitales orientadas a personas con discapacidad.

- Fundación MásHumano, tiene como propósito el desarrollo integral de las personas promoviendo el cambio hacia unas organizaciones y una sociedad más humana. La Fundación EY colabora en el desarrollo del programa "Seniors al servicio de pymes".

- Fundación Gregorio Peces-Barba, orientada al estudio y cooperación en derechos humanos, tiene como valor principal la alfabetización jurídica a través de la educación. La Fundación EY colabora realizando sesiones formativas sobre motores de búsqueda web para localizar datos en relación con derechos humanos y constitucionales de todas las entidades educativas.

- Fundación EXIT, cuya misión es reducir el abandono educativo temprano de jóvenes en situación de vulnerabilidad social a través de proyectos informativos innovadores que promuevan la inserción

laboral. La Fundación EY ha participado en el Proyecto Coach que pretende orientar y motivar a jóvenes en situación de vulnerabilidad social a través del coaching y del mentoring.

- Fundación HOGARSÍ, organización que trabaja para conseguir que ninguna persona viva en la calle. La Fundación EY ofrece varias sesiones formativas sobre la herramienta PowerBI, necesaria para gestionar internamente todos sus datos y asegurar la digitalización del sistema de esta entidad con el objeto de que no se quede obsoleta y pueda seguir trabajando.

La Fundación EY para la realización de esta actividad ha contratado servicios con las sociedades que se indican a continuación y cuyo coste es el siguiente:

Ejercicio 2021	EUR
Ernst Young, SL	14.908
Ernst Young Abogados, SLP	11.718
Ernst Young Servicios Corporativos, SL	4.126
Ernst Young Transforma Servicios Consultoría, SL	9.738
Total	**40.489**

b) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	294	336	4.500	5.200

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Beneficiarios	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

d) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	125.500	241.185
a) Ayudas monetarias	17.500	241.185
b) Ayudas no monetarias (1)	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	108.000	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	63.000	-
Amortización del Inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-

Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	**188.500**	**241.185**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal inversiones	**-**	**-**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**188.500**	**241.185**

(1) La partida de "Ayudas no monetarias" no incluye como "Realizado" el valor económico de las horas incurridas de forma voluntaria por profesionales expertos en este tipo de tareas, necesarios para el avance del proyecto según lo previsto en el Plan de Actuación. La Fundación se ha encargado de su selección y coordinación.

e) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Educación para la mejora de la empleabilidad	Colaboración con Fundación Princesa de Girona y Fundación EXIT	Fundación Princesa de Girona: Pertenencia al órgano de gobierno. Fundación EXIT: Participación en este progama para orientar y motivar a jóvenes en situación de vulnerabilidad social que provienen de una experiencia de fracaso escolar a través del mentoring.	100%
Mejora y promoción de la educación universitaria	Colaboración con Fundación CYD y Fundación Gregorio Peces-Barba	Fundación CYD: Desarrollo de dos proyectos pro-bono para esta entidad. Pertenencia a su órgano de gobierno. Fundación Gregorio Peces-Barba: Sesiones formativas para la mejora del buscador de su página web.	100%
Apoyo al talento joven a través de la educación	Apoyo Fundación Albéniz	Desarrollo de un proyecto pro-bono. Pertenencia a su órgano de gobierno	100%
Fomento del emprendimiento y de las habilidades emprendedoras en jóvenes estudiantes	Colaboración con Junior Achievement	Programas educativos Miniempresas, Socios por un día y NEETS.	100%
Educación y personas con discapacidad	Colaboración con DKV	Sesiones formativas sobre herramientas digitales para personas con discapacidad.	20%
Educación y talento senior	Colaboración con MásHumano y SECOT	MásHumano: Participación en el programa Senior al servicio de las Pymes. SECOT: Sesiones formativas sobre la metodología AGILE para todos los seniors.	100%
Apoyo a entidades a través de formaciones de nuestros profesionales	Formación a HogarSí	Sesión de formación de la herramienta PowerBI.	100%

10.2 Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	146.816	241.185	388.001	141.012	529.013
a) Ayudas monetarias	146.816	241.185	388.001	141.012	529.013
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-

Aprovisionamientos	-	-	-	-	-
Gastos de personal	-	-	-	-	-
Otros gastos de explotación	-	-	-	31.897	31.897
Amortización del Inmovilizado	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	**146.816**	**241.185**	**388.001**	**172.909**	**560.910**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**146.816**	**241.185**	**388.001**	**172.909**	**560.910**

(1) La partida de "Ayudas no monetarias" no incluye como "Realizado" el valor económico de las horas incurridas de forma voluntaria por profesionales expertos en este tipo de tareas, necesarios para el avance del proyecto según lo previsto en el Plan de Actuación. La Fundación se ha encargado de su selección y coordinación.

10.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	2021	2020
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	-	-
Aportaciones privadas	585.945	482.393
Otros tipos de ingresos	-	7
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	**585.945**	**482.400**

La Fundación no tiene otros recursos que los derivados de aportaciones privadas.

10.4 Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración suscritos por la Fundación a lo largo del ejercicio 2021 han sido los siguientes:

Convenios	DESCRIPCION	Gastos
1	Fundación Albéniz para apoyar a jóvenes de gran talento y acercar la música a la sociedad	45.000
2	Fundación Junior Achievement para el desarrollo del programa "miniempresas@Junior Achievement" y el evento "Escuela de emprendedores"	17.500
3	Ernst & Young, SL, colaboración con la Fundación Endeavor	24.470

4	Fundación Endeavor para apoyo al ecosistema	25.000
5	Fundación CYD para colaborar en el Programa de Mentoring de apoyo a estudiantes	30.000
6	Fundación COTEC, para promover la innovación en el desarrollo económico y social	60.000
7	Fundación Princesa de Girona para colaborar en los programas "Apadrinamiento del Talento" y Educar el Talento Emprendedor"	33.000
8	Colaboración con la organización Adopta un abuelo dentro de la Impact Week	3.500
9	Fundación Seres para promover a empresas que ayuden a crear valor	19.000
10	Ernst & Young Servic.Corporativos, SL en colaboración para asesorar a Fundación Sinfonía por el Perú	54.450
11	Ernst & Young Abogados, SLP en colaboración con Fundación CYD	6.050
12	Ernsrt & Young, SL en colaboración con Fundación Ashoka para el apoyo a emprendedores sociales de impacto	18.346
13	Ernst & Young, Serv.Corporativos, SL para elaboración del informe Performing Arts	21.686
14	Fundación Teatro Real en colaboración para el desarrollo de la gala joven del Teatro Real	10.000
15	Fundación Monte de Piedad de Madrid colaboración para el fomento educativo, cultural y del empleo en la población joven.	20.000

10.5 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

10.5.1 Actividad 1

Las actividades llevadas a cabo bajo este epígrafe han ocupado un gran porcentaje de esfuerzo de la Fundación EY. En este sentido, se ha cumplido en su mayor parte con lo previsto. Hay un proyecto, incluido en el plan de actuación que no se ha llevado a cabo dentro de esta actividad por falta de acuerdo económico: Fundación Tomillo.

10.5.2 Actividad 2

La actividad se ha llevado a cabo y se han cumplido los objetivos marcados. En este epígrafe sólo existe un proyecto que no se haya llevado a cabo y es el relativo a la colaboración de Fundación EY con DKV. Se completó el trabajo previo de identificación de necesidades, beneficiarios y temario, pero ha faltado la puesta en marcha, que no dio tiempo a realizar dentro del ejercicio.

11. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en el artículo 27 la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se desglosa a continuación el destino de rentas e ingresos de la Fundación, en base al Modelo orientativo puesto a disposición de los usuarios por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El mencionado Modelo consta de diferentes tablas. Es necesario señalar que los datos a consignar en dichas tablas son los que se deducen de la contabilidad de la Fundación, bien como partidas de gastos o ingresos de la cuenta de resultados, o bien del balance para el caso de inversiones realizadas. No obstante, los datos que resulten de las aplicaciones de recursos destinados hechos efectivos no tienen ninguna repercusión contable, no produciendo en consecuencia registro contable alguno. Solamente el incremento de la dotación fundacional o las reservas, producirán la consiguiente anotación contable cuando tales incrementos se hagan efectivos. Es decir, es necesario destinar a la capitalización de la Fundación, en forma de incremento de la dotación fundacional o de las reservas, la parte de los recursos que no se destinen al cumplimiento de fines. La materialización de tales incrementos producirá las correspondientes anotaciones contables en el ejercicio siguiente a la adopción del acuerdo del Patronato.

En cualquier caso, el criterio que sigue la Fundación para el destino de rentas en ingresos es el método FIFO, lo que se traduce en la práctica en que los primeros recursos aplicados a actividad son los primeros que se incorporan a la tesorería de la Fundación.

Las tablas del mencionado Modelo se incluyen a continuación:

DETERMINACION DE LAS BASES DE CALCULO Y RENTA A DESTINAR DEL EJERCICIO	
RECURSOS	**IMPORTE**
Resultado contable	25.035
Ajustes positivos del resultado contable	-
Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	-
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	388.001
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	388.001
Ajustes negativos del resultado contable	-
Ingresos no computables	-
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	**413.036**
Renta a destinar	**289.125**
Porcentaje	**70,00%**

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	**IMPORTE**
Gastos comunes y específicos de actividades desarrolladas en el cumplimiento de fines	388.001
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	-
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	**388.001**
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación (art. 27)	**93,94%**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Límites alternativos	
5% de los fondos propios	**5.684**
20% de la base de aplicación	**82.607**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO	-
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	-
Gastos resarcibles a los patronos	-
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (*)	-

(*) El importe total de los gastos de administración devengados en el ejercicio no supera los límites establecidos

Ajustes positivos del resultado contable:

Solo existen ajustes positivos a realizar al resultado contable por gastos comunes y específicos de las actividades desarrolladas en el cumplimiento de los fines de la Fundación.

Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
65	Ayudas monetarias	Gastos por ayudas y otros	100	388.001
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				**388.001**

Ajustes negativos del resultado contable:

No existen ajustes negativos a realizar al resultado contable de la Fundación en el ejercicio.

11.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El detalle sobre el destino de las rentas e ingresos a que se refiere la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de regimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo es el siguiente:

Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
2021	413.036	289.125	388.001	93,94%	98.876
2020	462.655	323.859	362.397	78,33%	38.539
2019	885.333	619.733	747.983	84,49%	128.250
2018	990.825	693.578	1.229.288	124,07%	535.710
2017	1.369.715	958.801	1.290.465	94,21%	331.664
2016	936.731	655.712	961.014	102,59%	305.302
2015	531.738	372.217	649.487	122,14%	277.270
2014	195.442	136.809	73.150	37,43%	(63.659)

Ejercicio	Recursos destinados al cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio								Total recursos hechos efectivos	% destinado a fines
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
2014	73.150	63.659							136.809	70%
2015		585.828							585.828	110%
2016			961.014						961.014	103%
2017				1.290.465					1.290.465	94%
2018					1.229.288				1.229.288	124%
2019						747.983			747.983	84%
2020							362.397		362.397	78%
2021								388.001	388.001	94%
TOTAL	**73.150**	**649.487**	**961.014**	**1.290.465**	**1.229.288**	**747.983**	**362.397**	**388.001**	**5.701.785**	

11.2 Gastos de administración

Durante el ejercicio, la Fundación no ha soportado gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, ni de gastos por los que los patronos tengan que ser resarcidos.

12. OTRA INFORMACIÓN

12.1 Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en

relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales abreviadas relativa a información sobre cuestiones medioambientales.

12.2 Patronato

El Patronato es el órgano de Gobierno, representación y administración de la Fundación que ejecutará las funciones que le corresponden, con sujeción a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico y en los Estatutos. Corresponde al Patronato cumplir los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos.

A 30 de junio de 2021 la composición del Patronato u Órgano de Gobierno de la Fundación es la siguiente:

Doña Rocío Reyero Folgado, en representación del Patrono nato Ernst & Young Abogados, S.L.P.
Doña Hildur Eir Jónsdottir, en representación del Patrono nato Ernst & Young, S.L.
Don Juan López del Alcázar, en representación del Patrono nato Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L
Don Francisco Velasco Correa
Don Ignacio Rel Pla

Los patronos designan para ejercer los cargos a las siguientes personas físicas y jurídicas:

PRESIDENTE	Don Federico Linares García de Cosío
VICEPRESIDENTE	Ernst & Young Abogados, SLP representada por Doña Rocío Reyero Folgado
SECRETARIO NO PATRONO	Doña Carmen Pérez Fontes
VICESECRETARIO NO PATRONO	Doña Marta Acevedo Ocaña

Los miembros del Órgano de Gobierno de la Fundación, por el desempeño de sus cargos, no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

12.3 Plantilla

Durante los ejercicios terminados a 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020 la Fundación no ha tenido personas asalariadas.

Durante los ejercicios terminados a 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020 la Fundación no ha tenido contratada ninguna persona con discapacidad mayor o igual al 33%.

12.4 Operaciones vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Fundación ha realizado transacciones durante este ejercicio, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Personas y entidades vinculadas	Naturaleza de la vinculación
Ernst & Young, SL	Miembro del patronato
Ernst & Young Abogados, SLP	Miembro del patronato
Ernst & Young Servicios Corporativos. SL	Miembro del patronato
EYEE Estudios Empresariales, AIE	AIE de los Patronos

La Fundación a 30 de junio de 2021 no tenía participación alguna en sociedades mercantiles.

Los movimientos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

Personas y entidades vinculadas	Servicios	Donaciones
Ersnt & Young, SL	94.737	51.921
Ernst & Young Abogados, SLP	61.380	55.330
Ernst & Young Servicios Corporativos. SL	100.916	24.781
EYEE Estudios Empresariales, AIE	-	420.000
Total 2021	**257.033**	**552.032**

13.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

BIENES, DERECHOS y OBLIGACIONES 2021				
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR CONTABLE TOTAL	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	-CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
ACTIVO CORRIENTE	**147.689**	-	-	-
Bancos C/C	147.689	-	-	-
PASIVO CORRIENTE	**34.000**	-	-	-
Beneficiarios-Acreedores	30.000	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.000	-	-	-

14.- HECHOS POSTERIORES

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021 han sido formuladas por el Presidente del Patronato de la Fundación EY el 30 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Don Federico Linares García de Cosío

EL SECRETARIO

Fdo.: Dña. Carmen Pérez Fontes